TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Paraguay de la gente

RESOLUCION D.A. Nº 06.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/18 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO"- ID: 345.734.

Asunción, 14 ENE 2019

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME Nº 61360/2018, en la que solicita la declaración desierta de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/18 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO"- ID: 345.734, convocada por este Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21/09/2018, fue realizado el acto de apertura de sobres ofertas, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma han presentado sobres de oferta las firmas DyKAL S.A., A & M Ramos Generales de María Sosa, COMACO S.R.L., ESTUDIO Vázquez Benítez S.R.L., LAS AMÉRICAS S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 61/2018, luego de realizar todas las verificaciones sugiere declarar Desierto el llamado, conforme al Art. 30, Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella, y el inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".*

Que por Resolución M.H. N° 20/2019, se ha nombrado Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

RESOLUCION D.A. Nº 06.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/18 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO"- ID: 345.734.

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA RESUELVE:

Art. 1°- Declarar desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/18 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO"- ID: 345.734 , conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2051/03, Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella, y el inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

LIC. JORGE VEGA PINEDA
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
S/ Res. M.H. N° 201/18